



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
 de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O’Mill

MINISTROS

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
 PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
 CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

MINISTRO DE PRODUCCION
 RECURSOS NATURALES,
 FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

MINISTRO DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

MINISTRO DE AGUA
 Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

MINISTRO DE JUSTICIA
 Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.295

Miércoles 05 de Diciembre de 2018

Edición de 12 Páginas

RECAUDACION

Diciembre /2018

03 _____ \$ 2.790.-
 04 _____ \$ 5.215.-

TOTAL _____ \$ 8.005.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
 7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
 Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
 Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
 establecida por Decreto N° 2526/18
 publicado el día 18-09-2018

*Los documentos publicados en el
 Boletín Oficial serán tenidos como
 auténticos y obligatorios por el solo
 efecto de su publicación.*

**LEY N° 1177/32
 Decreto N° 2524/18**

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETO

DECRETO N°: 3006/2018

Santiago del Estero, 9 de Noviembre de 2018

VISTO: El Exp. N° 374/125/18 y el contrato de locación de servicios celebrado

"ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos por una parte, y por la otra el Dr. Ruben Sadala Barcat, y; CONSIDERANDO;

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ha suscripto, el contrato de locación de servicios que se detalla en el Art. N° 1 del presente Decreto, por resultar necesaria la incorporación de personal capacitado en el ámbito del mismo;

Que en consecuencia, corresponde se dicte el acto administrativo de aprobación que perfeccione el trámite respectivo.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBESE la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios, Celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Dr. Ruben Sadala Barcat, DNI N° 35.152.829, hasta el día 31 de diciembre de 2018, para cumplir funciones en el ámbito de dicho Ministerio.

ARTICULO 2°: Comuníquese, Publíquese y dése al Boletín Oficial

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ricardo D. Daives

DECRETO N° 3107/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 de Noviembre de 2018

VISTO: que por el Expediente N° 24456-Código 33 - Año 2.018, se eleva Formulario N° 01, por el Servicio de Seguridad Privada, prestado en el Centro Integral de Salud Banda; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Servicio de Vigilancia Privada de 24 Horas correspondiente al mes de Septiembre de 2.018 al Centro Integral de Salud Banda;

Que presentaron sus propuestas distintas

firmas, resultando favorecida la firma Orieta Juan Carlos, por ser el presupuesto de menor cotización;

Que a fs. 13 obra Parte de Imputación Presupuestaria emitida por el Delegado Contable de Contaduría General de la Provincia;

Que a fs. 16 obra Factura debidamente conformada por las autoridades competentes;

Que a fs. 28 y vta. toma intervención la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud,

Que se deja expresa constancia que por expediente N° 12874-33-2018 se tramita Licitación Publica y Escrita por dicho servicio;

Por Ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar la presente gestión y Ordenar el pago a favor de la firma "ORIENTA JUAN CARLOS", por la suma total de Pesos: Un Millón Setecientos Ochenta y Dos Mil (\$ 1.782.000,00), en concepto del pago de su factura "B" N° 0002-00000181, del 08/10/2.018, por el Servicio de Seguridad Privada de 24 Horas, durante el mes de Septiembre de 2.018 en el Centro Integral de Salud Banda.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medidase atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 02 - Pry. 00-A/O. 01 - Par. 399 - otros servicios varios, debiendo Delegación Contable de Salud, librar la respectiva Orden de Pago, a favor de la firma que se menciona en el artículo precedente, aprobándose la contratación directa.-

ARTICULO 3°.- Remítanse con posterioridad las actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas en cumplimiento de las Acordadas 09 y 14 por tratarse de un Hecho Consumado.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar publicar, y pase a la Delegación Contable de Salud - Rentas Generales, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora

Lic. Natividad Nassif

Dr. Marcelo A. Barbur

DECRETO N°: 3082/2018

Santiago del Estero, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTO: el Expediente N° 2030 - Código 127- Año 2018, iniciado por Jefatura de Gabinete - Dirección General de Planeamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita la autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Remodelación parcial de la Subsecretaría de la Niñez Adolescencia y Familia - Hogar Escuela Eva Perón" - Dpto. Capital, obrando de fs. 2 a 3 de autos el Formulario N° 1, en el cual se detalla las etapas técnicas de la obra, lo que demandará una inversión de pesos Un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro c/67/100 (\$ 1.277.844,67); Que obra de fs. 4 a 73, Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación y Contratación de Obra, Pliego de Condiciones Particulares, Documentación Gráfica, Plan de Trabajo, Curva de Inversión y Análisis de Precio, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Detalles Constructivos a Nivel de Anteproyecto; Que, sobre autos, a fs. 78, toma intervención le Delegación Contable de la Contaduría General de la Provincia, la cual emite el parte de Imputación Presupuestaria, comprometiendo preventivamente los fondos necesarios para tal fin; Que, evaluada la gestión, Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, en su Dictamen N° 1352 de fs. 82, realiza observaciones las cuales son subsanadas de fs. 85 a 88 que "...Conforme las constancias de autos y el análisis efectuado, esta Asesoría no encuentra objeción jurídica que formular a la prosecución del trámite...", además que "...Atento la naturaleza de la Contratación se sugiere dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado..."; Que, interviene sobre la presente gestión de fs. 92 a 95 el Honorable Tribunal de Cuentas, en la que efectúa observaciones que deberán ser subsanadas en el Pliego de

Condiciones Particulares situación que es salvada a fs. 99 a fs. 104 por el Organismo de Origen, dando cumplimiento a lo solicitado, es enviada a Fiscalía de Estado; Que, Fiscalía de Estado, a fs. 113, en su dictamen 2588 de fecha 12 de noviembre del corriente año dictamina: "...considera, que la presente gestión se encuentra esencialmente ajustada al bloque legal provincial aplicable en la materia, por lo que puede el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto, aprobar la Documentación Licitatoria y autorizar la iniciación del presente proceso licitatorio, a los fines de seleccionar el futuro contratante..."; Por ello;
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a la Licitación Pública para la ejecución de la obra "Remodelación Parcial de la Subsecretaría de la Niñez Adolescencia y Familia - Hogar Escuela Eva Perón" - Dpto. Capital, por la suma de pesos Un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro c/67/100 (\$ 1.277.844,67); en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-
ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones y la Documentación técnica que registrará la Licitación Pública, para la ejecución de la Obra "Remodelación Parcial de la Subsecretaría de la Niñez Adolescencia y Familia - Hogar Escuela Eva Perón" -

Dpto. Capital.-
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 10 - Prog. 26 - Sp. 00 - Proy. 01- Obra 51 - Part. 421 - Trabajos Públicos.- Fondo Federal Solidario -
ARTÍCULO 4°.- Designese integrante de la Comisión de Pre adjudicación: a la Dra. Paulina María Ahuad, Asesora Legal de Jefatura de Gabinete Arq. Aldo Hid y al M.M.O. Guillermo Hernández, ambos de la Dirección Gral. de Planeamiento.-
ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, cumplido archívese.-
Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suarez

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO CITACION

Juez Civil Añatuya, en autos: "PEREZ ROGELIO S / SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 32.280/18. Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante ROGELIO PEREZ, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 27 de Agosto de 2018.
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II
N° 7404 - e. 03-v.05 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO CITACION

Juez Civil Añatuya, en autos: "MERLO NESTOR EXEQUIEL Y MERLO ALBANO ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 32.124/18. Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causante NESTOR EXEQUIEL MERLO Y ALBANO ANGEL MERLO, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 03 de Octubre de 2018.
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1°
N° 7403 - e. 03-v.05 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO CITACION

Juez Civil Añatuya, en autos: "RABELLINO NORMA ESTHER Y CESAR ELVIO MEIER Y/O CESAR

ELBIO MEIER S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causante NORMA ESTHER RABELLINO Y CESAR ELVIO MEIER Y/O CESAR ELBIO MEIER, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 03 de Octubre de 2018.
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1°
N° 7402 - e. 03 -v.05dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juzgado civil y comercial de I Nominación Banda a Cargo de Sr. Juez DRA. ROXANA DEL VALLE VERA -Secretaria DRA. LILA PERRANCINI, en autos GEREZ JUANA s/ sucesión Ab-Intestato. Expte N° 129681 -Cítese y emplazase a los herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante EDICTOS que se publicarán por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-
Secretaría, 21 de Noviembre de 2018.
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 7420 - e. 03- v.05 dic - p. 75 - \$ 135.-

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD LA BANDA, en autos

caratulados" Expte. N° 124372 ROMULO REYNALDO MAGUNA Y/O ROMULO REINALDO MAGUNA SOBRE SUCESION AB-INTESTATO". Cítase y emplácese a los herederos y acreedores por el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- FDO.- DR. PEDRO C. JURI JUEZ. DRA. MONICA TERESITA SANCHEZ. SECRETARIA. Secretaría, 24 de Octubre de 2018
Dra. MARIA JOFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2°
N° 7414 - e. 03-v. 05 dic - p. 75 - \$ 135.-

EDICTO SUCESION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION.-En autos caratulados: "MONDEN HECTOR FERNANDO Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 641.960 . Estando acreditado el deceso de los Sres. HECTOR FERNANDO MONDEN Y FANNY BARRIONUEVO con el Acta de Defunción obrante en autos, declárese abierto el Juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. Fdo. Dr. JOSE E. JOZAMI - Juez.
Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez
Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario
N° 2
N° 7423 - e. 04-v.06 dic. - p. 90 - \$ 150.-

EDICTO CITACION

Juez de Ejecución Fiscal de 1° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dra. Susana Piga, en autos caratulados: "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO c/BONACINA LIMITADA S.A.C.I.F.I. s/EJECUCION FISCAL - Expte. N° 472.071". CITASE Y EMPLACESE al demandado en autos, para que en el término de CINCO (5) DIAS, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y el Diario de mayor circulación de la Ciudad de Santiago del Estero, durante DOS DIAS (Art. 148, 149, 150 y 346 del C.P.C. y C.) Fdo. Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez. Ante mí: Dra. María Josefina Fuhr, Secretaria. Secretaría, 28 de Noviembre de 2018. Dra. MARIA JOSEFINA FUHR - Secretaria N° 7429 - e. 04 dic. - v. 05 dic. - Sin Cargo.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez de Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda autos: "EXPTE N° 68.062 CARMONA JUAN JOSE C/ SEQUEIRA ROGELIO, SEQUEIRA CARLOS, Y SEQUEIRA RAQUEL, S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, notifica a todos los que se consideren con derechos que en autos se ha dictado la siguiente sentencia "La Banda, 09 de Octubre de 2018.- AUTOS Y VISTOS..., RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO I) HACER LUGAR a la demanda incoada por el Sr. JUAN JOSE CARMONA en contra de ROGELIO, CARLOS Y RAQUEL SEQUEIRA, sobre el inmueble descrito en la Dirección general de Catastro (sección registro de planos) N° 1911 Legajo 22 Expediente 6957-28-12, padrón inmobiliario 22-0-0757.- Identificado y compuesto de las siguientes medidas y linderos: Parte del Lote N° 1 de Chilquita, ubicado en el Distrito Tala Pozo, Departamento Robles, Lugar denominado como Chilquita, tiene una superficie total de 3Has. 43as 68Cas y se encuentra compuesto por una superficie

poligonal designada como A-B-C-D-E-F-G-H-A. dentro de las siguientes medidas y linderos; al Noroeste, partiendo del vértice A, con rumbo NE, se tiene el lado A-B= 253,76m, lindando con parte de Chaguar Punco de Humberto Luna; al Noreste, es una línea quebrada de tres lados, que lindan con la propiedad de Isolina Sequeira, haciendo un vértice en B, con rumbo SE, se tiene el lado B-C= 96,31 m, sigue en el vértice C, con rumbo NO: el lado C-D= 12,61m, junto a la acequia, sigue el vértice D, con Rumbo SE el lado D-E= 104,92m; al Sudoeste, una línea quebrada de tres lados, donde el primero haciendo en el vértice F, un Angulo, con rumbo NO, se tiene el lado F-G=106,70 m, lindando con Marcos Tevéz, sigue el vértice G, con rumbo SO, el lado G-H= 121,38m, lindando con Marcos Tevéz; sigue el vértice H, con rumbo NO, el lado H-A= 86,20m, lindando con Elena Sequeira. En consecuencia DECLARAR QUE LA ACTORA ADQUIRIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EL INMUEBLE CITADO.- A los fines de la inscripción.- OFICEISE al Registro General de la Propiedad Inmueble, una vez consentida y ejecutoriada que fuere la presente, II) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia...III) Se dispone determinar las costas según el orden causado.- IV) Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se determine el monto actual del valor litigioso.- Notifíquese y agréguese copia de la presente que se archivará por secretaria.- Fdo. Dr. PEDRO CARLOS JURI, Juez. Ante Mí: Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES, Secretaria. La Banda, 21 de Noviembre de 2018. Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaría 2° N° 7434 - e. 04 dic. - v. 05 dic. - p. 350 - \$ 475.-

EDICTO REMATE

Por: Carlos Alfredo Córdoba Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos, caratuladas "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE

AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CAMPOS, CARLOS OSVALDO s/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. N° 536.853/15, comisiona al Martillero Público Judicial Carlos Alfredo Córdoba - Mat. Prof. N° 22, para que el día siete de Diciembre/2018 a diez hs. en la Sala de Remates N° 2 del Palacio de estos Tribunales Ordinarios, y/o la que se encontrare disponible en caso de superposición horaria, y/o día subsiguiente hábil si este fuera declarado inhábil, para que venda en pública subasta al contado, mejor postor con la base de \$ 70.000,00. En caso de fracasar se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y de persistir se subastará inmediatamente y ya sin base, el siguiente automotor: Marca PEUGEOT - 207 COMPAC ACTIVE 1.4 N - Sedan 5P - Motor marca Peugeot N° 10DBSR0098914 - Chasis marca Peugeot N° 8AD2MKFWMDG072283 - AÑO 2013 -Dominio: MKS-417. Gravámenes: Prenda en los presentes. Deudas: Rentas Pcia. (Imp. Autom.) \$ 17.079,19 (1°/2013 a 4a/2018). La unidad se encuentra secuestrada y en poder del Martillero actuante Carlos Alfredo Córdoba, cito en calle Bolivia N° 180 de esta Ciudad. Días de visitas: Lunes, Miércoles y Viernes de 18 a 20 hs. Condiciones: El adquirente deberá abonar en el momento de culminar la misma el 10% en concepto de seña a cuenta de mayor cantidad, con más el 10% por comisión de martillero y en el mismo acto, sumas de dinero que perderá si no formaliza la operación sin justa causa, asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda que por impuesto al automotor registra el mismo como así también en concepto de multas, si las hubiere. Para mayor información: Martillero Carlos Córdoba: 0385-154048161 y/o en el Juzgado actuante. Fdo: Dr. Andrés H. Muratore (Juez), ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas (Secretaria).-Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación.- Secretaría, 26 de Noviembre de 2018. Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1° N° 7424 - e. 04-v.06dic.- p. 230 - \$ 300.-

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

**ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA (OBRA
PUBLICA) 07/18 Expediente
EX-2018-33950290-ANSES-DC#ANS
ES.**

Objeto: PUESTA EN VALOR, REMODELACION Y REPARACION INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LAS JEFATURAS REGIONALES CONURBANO I, LITORAL, NORESTE Y NOROESTE Y DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPENDIENTES DE LA JEFATURA REGIONAL SUR II

Presupuesto Oficial:

Renglón N° 1: \$ 21.006.646,40

Renglón N° 2: \$ 19.313.509,90

Renglón N° 3: \$ 17.971.115,20

Renglón N° 4: \$ 6.334.505,30

Renglón N° 5: \$ 10.162.556,58

Presupuesto Oficial Total: \$ 74.788.333,38

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial):

Renglón N° 1: \$ 210.066,46

Renglón N° 2: \$ 193.135,09

Renglón N° 3: \$ 179.711,15

Renglón N° 4: \$ 633.450,53

Renglón N° 5: \$ 101.625,56

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: \$ 747.883,33
CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.goy.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 02/01/19

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA:

En la Dirección de Contrataciones el día 18/01/19 a las 11:00 hs.

SANDRA MERCEDES HERNANDEZ - Coord. Area Administración

N° 7382 - e. 03-v.26dic.-p.200 - \$ 1530.-

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**CENTRO CULTURAL DEL
BICENTENARIO
DIRECCION EJECUTIVA
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2018,
AUTORIZADA POR DECRETO
DIGITAL N° 3013/2018**

Objeto: Mantenimiento anual del sistema de acondicionadores de aire del Centro Cultural del Bicentenario.

Expte. N°: 143-144-2018

Presupuesto Oficial: \$ 723.132 (Pesos setecientos veintitrés mil ciento treinta y dos)

Fecha y Hora de Apertura: 18 de Diciembre de 2018, a las 10:00 hs

Lugar: Dirección de Administración del Centro Cultural del Bicentenario, sito en Pellegrini N° 149, 3° piso.

Pliego de Condiciones: Podrán consultarse en la citada repartición, a donde se encuentran a disposición de los interesados.

Valor del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil con 00/100).-

C.P. VIRGINIA ALICIA CUEVAS - Directora de Administración e. 03 dic. - v. 05 dic. -

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO**

**JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS SUBSECRETARIA DE
COORDINACION
ADMINISTRATIVA**

**LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Y ESCRITA N° 17/18
AUTORIZADO POR DECRETO N°
3.121/18**

OBJETO: Adquisición de equipamiento eléctrico con destino a Instituciones Oficiales de Termas de Río Hondo.-

EXFTE N°: 3057-127-2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.968.000,00 (Pesos diez millones novecientos sesenta y ocho mil).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11/12/2018 a las 10:00 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Subsecretaría de Coordinación Administrativa de Jefatura de Gabinete de Ministros; sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.-
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán

consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados para su adquisición hasta el día 06/12/2018.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00 (Son Pesos cinco mil).-

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Subsecretaria de Coordinación Administrativa

C.P.N. Jorge Gustavo Murad - Subsecretario de Coordinación Administrativa Jefatura de Gabinete

e. 3 - v. 5 dic.

**ASOCIACION CIVIL CLUB
SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA
ROSA**

**Santa Rosa - Dpto. Copo - Santiago
del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre 2018 a las 16 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede del club Deportivo Santa Rosa, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1) Celebración de Asamblea fuera de términos estatutario

2) Memoria y Balance 2017.

3) Dos socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.

JUAN O. MANSILLA - Presidente
N° 7432 - e. 04 dic. - v. 06 dic. - p. 50 - \$ 100.-

**ASOCIACION CIVIL MUSICA DE
MUJERES**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

De conformidad con lo estipulado en el Estatuto Social, la CD de la Asociación Civil Música de Mujeres. Convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre del 2018 a las 19 hs, en su Sede Social San Martín N° 459 del B° Congreso, de la Provincia de Santiago del Estero, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asociados presentes para firmar el acta.

2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 1 comprendido desde el 01 de Enero del 2017 y cerrado el 31 de Diciembre del 2017.

3. Cualquier otro tema de interés por parte de los asociados.

ANDREA CAROLINA HAICK
MARTA CECILIA NAZAR LUNA
VIVIANA DEL C. CHAZARRETA -
C.P.
N° 7430 - e. 04- v. 05 dic. - p. 75 - \$ 90.-

CLUB ATLETICO SAN MARTIN
Estación Taboada - Dpto. San Martín
- Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/12 a las 20 horas, con 30 mts de tolerancia, en Sede para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de dos Socios para firmar el Acta. 2)-

Lectura y consideración de Estado Contable vencido.

3)- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter Titular.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.-
Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Diciembre la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 19 hs del día Lunes 10 hs.

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 10 A las 19:30 hs en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 15 a las 18: 30 hs, las que serán resueltas por la C.D hasta el día 17 a las 19:30 hs.-

Lista de Candidatos

La lista de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 10 a las 10:30 hs.-

La C.D notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 10 a las 1 hs las que deberán subsanarse hasta el día 17 a las 18:30 hs-

Se deberá asignar una denominación las

Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

El comicio cerrará a las 23 hs.-

Santiago del estero, 03 de Diciembre de 2018.

ALEJANDRA NIETO - Presidente
N° 7437 - e. 04 dic. - v. 05 dic. - p. 180 - \$ 225.

MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 127/18

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 127/18, Expediente N° 1537-32-2018.-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 922 "P", de fecha 30-11-2018 para la provisión de:" 1)-700 (Setecientos) Jacaranda; 2)-400 (Cuatrocientos) Fresmos; 3)-300. (Trescientos) Lapacho Rosados; 4)-200 (Doscientos) Ligustro Auero; 5)-600 (Seiscientos) Mora Híbrida; 6)-300 (Trescientos) Tevetia; 7)-500 (Quinientos) Palo Borracho".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.320.000,00.- (Pesos: Un Millón Trescientos Veinte Mil con 00/100) -
DESTINO: Dirección de Parques y Paseos - (accesos de la Ciudad - Costanera).-
APERTURA: 20-12-2.018 HORAS. 11:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.350,00.- (Pesos: Un Mil Trescientos Cincuenta con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad. -

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 17-12-2.018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 7439 - e. 04 dic. - v. 06 dic. - p. 120 - \$ 180.-

MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS
Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 126/18

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 126/18, Expediente N° 517-12-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 912 "E", de fecha 26-11-2.018 para la provisión de: 1)-4.000 (Cuatro Mil) Formularios libre deudas numeradas; 2)-5.000 (Cinco Mil) Obleas cartulinas 150 grs.; 3)- 4.000 (Cuatro Mil) Formularios de declaración jurada por duplicado; 4)-70 (Setenta) Libros de expedientes x 100 hojas; 5)-4.000 (Cuatro Mil) Hojas con membrete institucional; 6)-10.000 (Diez Mil) Formulario inicio de tramite; 7)-4.000 (Cuatro Mil) Notificaciones pre judicial numeradas; 8) - 500 (Quinientos) Talonarios por cuadruplicado, numerados en block de 25 hojas; 9)-500 (Quinientos) Talonarios por cuadruplicado, numerados en 25 hojas (Proc. del Tesoro); 10)- 4.000 (Cuatro Mil) Talonarios por Triplicado, numerados".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 299.000,00.- (Pesos: Doscientos Noventa y Nueve Mil con 00/100).-

DESTINO: Dirección de General de Rentas Municipal.-

APERTURA: 20-12-2.018 HORAS: 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- (Pesos: Trescientos con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad. -

CONSULTA Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 17-12-2.018, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, ciudad, Tel-0385-4219738.- Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.-

C. P. MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 7438 - e. 04-v.06dic.- p. 120 - \$ 180.-

**CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO**

El Consejo Provincial de Vialidad informa que habiéndose subsanado las causas administrativas, por las que se suspendió la apertura de la Licitación Pública y Escrita N° 37/2.018, se ha fijado para el día 18 de DICIEMBRE del 2018 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, el ACTO DE APERTURA de la mencionada Licitación, Autorizada por Decreto N° 2.931/18, para la ejecución de la: "PROVISION DE 5 (CINCO) CONVERTIDORES DE ACCION H I D R A U L I C A P A R A MOTONIVELADORAS PAUNY DE PROPIEDAD DEL CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD AFECTADAS A LA CONSERVACION DE LA RED DE RUTAS Y CAMINOS PROVINCIALES".

Fecha de Apertura: 18 de Diciembre de 2.018 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Venta de Pliegos: Hasta el 10 de Diciembre de 2.018.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 10 de Diciembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero; 03de Diciembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente - C.P.V.

e. 04 dic - v. 06 dic. -

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PUBLICA N°
124/2018**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE COMEDOR, FOGON Y CISTERNA EN ESCUELA N° 899 - DIASPA - DPTO. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2731

de fecha 04/10/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.046.074,82 (Pesos: Un millón cuarenta y seis mil setenta y cuatro c/82/100).

FECHA DE APERTURA: 18 de Diciembre de 2018 - Horas 09:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas: Ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.050,00 (Pesos: Mil cincuenta c/00/100)

PLAZO DE ENTREGA: 90 (Noventa) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 04 dic. - c. 06 dic.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACION VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/2018

OBRA: Ruta Nacional N° 16, Tramo: Monte Quemado – Limite Santiago del Estero/ Chaco, Sección: Km. 443,700 Km. 482,23, en Jurisdicción de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Quinientos veintidós Millones Ciento Cuatro Mil Cien con Noventa y Dos Centavos (\$ 521.104.100,92) referidos al mes de Febrero de 2018 y un Plazo de Obra de Veinte (20) Meses.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: Pesos Cinco Millones Doscientos Once Mil Cuarenta y Uno (\$ 5.211.041,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Auditorio del 16° Distrito Santiago del Estero, Avenida Roca 777 Sur (4200), Provincia de Santiago del Estero, se realizará el día 19 de Diciembre de 2018 a las 11:00 hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00) consulta mediante "Formulario de Consultas "habilitado"

en www.argentina.gob.ar/transporte/vialidad-nacional "Licitaciones" – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Acceso al Buscador" – "Licitación Pública Nacional N° 47/2018 – Ruta Nacional N° 16" y disponibilidad del pliego a partir del 20 de Noviembre de 2018 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCION: si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 intemo 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Dr. Marcos Aleman Dominguez - Jefe 16° Distrito - D.N.V.

C.P.N. Blanca Sulema Seu - Jefe Sección Licitac. Y Compras - 16° Distrito - D.N.V.

Lic. Roger E.F. Botto - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

N° 7241-e. 21nov.- v.12 dic. p. 250 - \$1620.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado De Paz Letrada de 4ta. Nominación: Autos: AUDINO JOSE sobre SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 648.148. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente Juicio bajo

apercibimiento de Ley. Fdo. por: Juez DR. PONCE DE MERINO M., Secretario/a DRA. CERUTI ALICIA MARIA.

Secretaría, 22 de Noviembre del 2.018.- Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria

N° 7411 - e. 03-v. 05 dic - p. 75 - \$ 135.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO CITACION

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 3RA. NOM. En Expte. N° 625.032, autos: "PALACIOS, Julio César

s/Sucesión". CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores, de Palacios Julio César, por el término de TREINTA DIAS (30) a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juárez Villegas G. Juez - Fdo. Dra. Adela Celestina Jorge. Secretaría.

Secretaría, 15 de Noviembre de 2018.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 7436 - e. 04-v.06 dic. - p. 50 - \$ 100.-

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda a cargo de la Dra. Roxana Vera, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Grand., en autos caratulados: EXPTE N° 130.618 "GODOY DARIO HORACIO S/ SUCESION AB- INTESTATO". Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO HORACIO GODOY, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

El presente deberá publicarse por un (1) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-

Santiago del Estero, 28 de Noviembre de 2018.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 7441 - e. 05- v. 05 dic. - p. 60 - \$ 90.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de VI° Nominación. Autos: "EXPTE. N° 645995/2018. VALLEJO JUAN BERNARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza por UN (1) DIA, a herederos y acreedores del causante VALLEJO JUAN

BERNARDO, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente Juicio bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Infante del Castaño, Sonia. Juez, Ante mí, Dra. Brim, Alicia Elena, Secretaría.

29/11/2018.

Dra. ALICIA BRIM - Secretaría 1

N° 7452 - e. 05-v.05 dic. - p. 90 - \$ 120.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L.R. de Ortiz, autos: "FIGUEROA DIONICIO ROBERTO Y PERFECTA LIDIA CORONEL VIUDA DE FIGUEROA S/SUCESION AB-INTESTATO"; EXPTE. N° 19.630/2.018. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, DIONICIO ROBERTO FIGUEROA Y/O ROBERTO DIONICIO FIGUEROA Y/O ROBERTO DIONISIO FIGUEROA Y/O ROBERTO D. FIGUEROA Y/O DIONISIO ROBERTO FIGUEROA Y/O ANGEL ROBERTO FIGUEROA y que PERFECTA LIDIA CORONEL VIUDA DE FIGUEROA Y/O PERFECTA

LIDIA CORONEL Y/O LIDIA PERFECTA CORONEL Y/O LIDIA CORONEL Y/O LIDIA P. CORONEL Y/O PERFECTA CORONEL, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, Lunes tres (3) de Diciembre del año 2018.

Dra. ADRIANA YANINA GOITEA - Secretaria N° 2

N° 7448 - e. 05-v05dic. - p. 120 - \$ 120.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 6° Nominación, Dra. Infante del Castaño, Sonia, en autos: EXPTE. N° 645836. UÑATES JOSE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO. Cita y emplaza a los herederos y/o acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, y en el periódico de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 03 de Diciembre de 2018.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°.

N° 7445 - e. 05- v. 05 dic. - p. 50 - \$ 75.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva L.R. de Ortiz, autos: "MORALES REINA Y ACUÑA DOMINGO S / SUCESION AB-INTESTATO"; Expte. N° 17.822/2.014. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos, a los bienes dejados por los causantes, REINA MORALES Y DOMINGO ACUÑA, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Lunes tres (3) de Diciembre del año 2018.

Dra. ADRIANA YANINA GOITEA - Secretaria N° 2

N° 7447 - e. 05- v. 05 dic. - p. 75 - \$ 90.-

EDICTO SUBASTA

Por Alberto Juan Radatti.

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Mariano Chedid, el 17/12/2018 a partir de las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor FIAT SIENA EL 1.4 4P/2016, Dominio AA767NB en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, los días 13 y 14 de Diciembre de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Base: \$ 115.200. De no existir ofertas se subastará SIN BASE Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal Buenos

Aires 26/11/18.

ALBERTO JUAN RADATTI - Martillero Pública Nacional

N° 7450 - e. 05-v.05dic - p. 200 - \$ 225.-

DIFERENCIA DE SUELDOS

Juzgado de Trabajo y Minas de 4° Nominación, autos: Expte, N° 557,844 -"VIEYRA ALBERTO MARIANO c/ EMPRESA DE TRANSPORTE EL ARGENTINO S.R.L. Y/U OTROS s/ DIFERENCIA DE SUELDOS, ETC.", se ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero, 29 de Octubre del año dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR: 1) Los honorarios por los rubros condenados a la Dra. María Cristina Camus, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO DIEZ (\$205.110). Agréguese copia de la presente cuyo original se reservará por Secretaría. Fdo.: Dra. María Inés Manzur, Juez. Ante mí, Dra. Elsa H. Rafael de Zavaleta, Secretaria.

Secretaría. 21 Noviembre de 2018.

DANIELA I. JUAREZ - Oficial Sub de 1°

N° 7442 - e. 05-v.10dic.- p. 100 - \$ 150.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 3° Nominación: A U T O S : " F A L C I O N E CRISTANCIANO MARIANO Y SAAVEDRA CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 601.637". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes: CRISTANCIANO MARIANO FALCIONE y de la Sra. CARMEN SAAVEDRA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 29 de Noviembre de 2018.

Dra. ADELA C. JORGE de CANTOS - Secretaria

N° 7440 - e. 05- v. 05 dic. - p. 60 - \$ 90.-

ASOCIACION CIVIL DE**ARBITROS DE FUTBOL****AMATEUR BANDEÑOS****La Banda - Santiago del Estero****Convocatoria a Asamblea General****Extraordinaria**

La Asociación Civil de Arbitros de Fútbol Amateur Bandeños (R.M. 1742). Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21/12/18 a las 20 hs., en la Sede de la Institución, sito

en la calle Aconcagua N° 515 B° Centro de la Ciudad de La Banda, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° - Elección de Autoridades.

2° - Designar Dos socios para firmar el Acta.

La Banda, Sgo. del Estero, 4 de Diciembre de 2018.

DIEGO MARTIN CACERES - Presidente

JOSE DANIEL CHAVEZ - Secretario
N° 7451 - e. 05- v. 05 dic. - p. 70 - \$ 90.-

CHAMADI S.R.L.**ACTA COMPLEMENTARIA;****CONTRATO DE SOCIEDAD DE****RESPONSABILIDAD LIMITADA -****MODIFICACION. CESION DE****CUOTAS SOCIALES Y****CLAUSULA NOVENA.**

En la Ciudad Capital de Santiago del Estero, República Argentina, el veinte y dos días de Octubre de dos mil dieciocho, entre: POR UNA PARTE, el Señor DIAZ RIVERA, WALTER MARIANO, Argentino, soltero, DNI N° 37.510.334, mayor de edad, nacido el 11 de Junio de 1993, Estudiante, domiciliado en Calle Andes N° 731, Barrio Colón de esta Ciudad (en adelante, LA PARTE CEDENTE); y, POR LA OTRA, la Señora CHAVEZ, JULIANA, D.N.I. N° 4.170.542, nacida el 14 de Junio de 1940, mayor de edad, separada, Argentina, con domicilio en Pasaje Fray Miguel López N° 836, Barrio San Francisco, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Comerciante y el Señor ABATE MORENO, IGNACIO, DNI N° 35.199.499, CUI N° 20-35199499-2, nacido el 28 de Mayo de 1990, mayor de edad, Argentino, soltero, Abogado, domiciliado en la calle Laprida N° 1763, 2° Piso, departamento "8", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, LOS CESIONARIOS. En conjunto, LA PARTE CEDENTE y LOS CESIONARIOS, LAS PARTES); convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas sociales de CHAMADI S.R.L., (en adelante, LA SOCIEDAD), el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: ANTECEDENTES: LA PARTE CEDENTE, son socios integrantes de LA SOCIEDAD, con domicilio legal, fiscal y administrativo en la calle Andes N° 731, Barrio Colón de esta Ciudad Capital, Departamento Capital de Santiago del Estero, inscripta

su contrato social en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero, el 23 de Marzo de 2012, con el N° 61 a los folios 261-263 del tomo de contratos sociales 2012. Inscripción de Modificación Parcial del Objeto Social, el 29 de Marzo de 2016, inscripto bajo N° setenta y cinco (75), a los folios trescientos noventa y ocho (398-340) del tomo Contrato Sociales 2016. El capital social de LA SOCIEDAD ha sido fijado en \$20.000.- (Pesos veinte mil), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$200.- (Pesos doscientos) cada una, de las cuales LA PARTE CEDENTE han suscrito e integrado de la siguiente manera: i) DIAZ RIVERA, WALTER MARIANO, el total de 75 (SETENTA Y CINCO) cuotas sociales por un importe de \$15.000.- (PESOS QUINCE MIL), en efectivo, el 75% (Setenta y cinco por ciento) del Capital Social de los cuales integra el 25% (veinticinco por ciento), es decir, la suma de \$ 3.750.- (PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA); ii) CHAVEZ, JULIANA, el total de 25 (VEINTICINCO) cuotas sociales por un importe de \$ 5.000.- (PESOS CINCO MIL), en efectivo, el 25% (Veinticinco por ciento) del Capital Social de los cuales integra el 25%, es decir, la suma de \$ 1.250.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA). SEGUNDA: CESION: LA PARTE CEDENTE cede, vende y transfiere a LOS CESIONARIOS la cantidad de 41 (cuarenta y un) cuotas sociales de la sociedad. A la señora CHAVEZ, JULIANA, cede, vende y transfiere 8 (ocho cuotas) del capital social, de valor nominal \$ 200.- (Pesos doscientos), de acuerdo al ejercicio del derecho de preferencia que le corresponde, bajo el artículo 153 de la Ley General de Sociedades; y al señor ABATE MORENO, IGNACIO la cantidad de 33 (treinta y tres cuotas) del capital social, \$ 200.- (Pesos doscientos) TERCERA: PRECIO: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), los cuales son pagados en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando LA CEDENTE quedar totalmente desinteresada por esa suma. La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$50.000.- (Pesos cincuenta mil), los cuales son pagados de la siguiente manera: i) la señora CHAVEZ, JULIANA, paga la suma de \$ 10.000.- (Pesos diez mil) en este acto, en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total; y ii)) el Señor ABATE MORENO, IGNACIO, paga la

suma de \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil) en este acto, en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total; declarando LA PARTE CEDENTE quedar totalmente desinteresada por esa suma.

CUARTA: DECLARACIONES DE LA CEDENTE: LA PARTE CEDENTE declaran que: i) la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas sociales, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tienen reclamo alguno que formular; ii) ha notificado la voluntad de ceder las cuotas sociales que por este acto transfieren en favor de los CESIONARIOS, de conformidad al artículo 153 de la Ley N° 19.550 "Ley General de Sociedades"; iii) que no están inhibidos para disponer de sus bienes; y iv) que las cuotas sociales que en este acto se ceden se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición.

QUINTA: DECLARACIONES DE LOS CESIONARIOS: LOS CESIONARIOS aceptan la presente cesión de plena conformidad, manifiesta conocer la sociedad en su conjunto, tanto de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD, como así también el contrato social respectivo.

SEXTA: DECLARACIONES DE LAS PARTES: LAS PARTES convienen en que serán los Tribunales Ordinarios de Santiago del Estero los competentes para entender en cualquier controversia que surja con motivo de la interpretación y/o ejecución del presente, renunciando desde ya al fuero Federal que por cualquier causa o motivo pudiere corresponderles.

SEPTIMA: COMPOSICION SOCIAL: Con esta cesión, la sociedad queda en forma definitiva integrada de la siguiente manera: i) el Señor DIAZ RIVERA, WALTER MARIANO con 34 (treinta y cuatro) cuotas sociales, representativas de un 34% (treinta y cuatro por ciento) del capital social; ii) la Señora CHAVEZ, JULIANA, con 33 (treinta y tres) cuotas sociales, representativas de un 33% (treinta y tres por ciento) del capital social; y iii) el Señor ABATE MORENO, IGNACIO con 33 (treinta y tres) cuotas sociales, representativas de un 33% (treinta y tres por ciento) del capital social, lo que totaliza la cantidad

de 100 (cien) cuotas sociales, equivalentes al 100% (cien por ciento) del capital social.

N O V E N A : O C T A V A : CONFORMIDAD DEL OTRO SOCIO: habiendo sido notificada de la propuesta de cesión, la Señora CHAVEZ, JULIANA, D.N.I. N° 4.170.542, nacida el 14 de Junio de 1940, mayor de edad, separada, Argentina, con domicilio en Pasaje Fray Miguel López N° 836, Barrio San Francisco, de la Ciudad de Santiago del Estero, de profesión Comerciante, con el carácter de Gerente en la SOCIEDAD, ejerce el derecho de preferencia que le corresponde, de acuerdo al artículo 153 de la Ley General de Sociedades, respecto a las cuotas que el CEDENTE le cede a su favor; y, por otro lado, presta conformidad de la cesión de cuotas sociales detallada en la cláusula SEGUNDA: del presente,

NOVENA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. El Gerente será elegido por Reunión de Socios y puede ser reemplazado por Resolución Social en cualquier momento. Los comparecientes de común acuerdo resuelven designar a la Señora CHAVEZ, JULIANA y al Señor ABATE MORENO, IGNACIO, quienes revestirán el cargo de GERENTE. Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. LOS SOCIOS GERENTE depositaran \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil) en la caja de Sociedad como garantía de administración.

DECIMA: AUTORIZACIONES: LAS PARTES autorizan al C.P.N. DIAZ, WALTER ROSENDO, D.N.I. N° 14.588.399; MATRICULA PROFESIONAL N° 680 PCPESE, a realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión en el Registro Público de Comercio de Santiago del Estero; facultándolo a tal efecto a presentar escritos, realizar reclamos, contestar observaciones, otorgar aclaraciones y complementos; y a retirar el mismo una

vez inscripto. Firman de conformidad 2 (dos) ejemplares los socios a los efectos de dar publicidad al presente en el Boletín Oficial y la posterior inscripción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE SANTIAGO DEL ESTERO. -

Dr. WALTER R. DIAZ - C.P.

N° 7444 - p. 1434 - \$ 1795.-

SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB

Convocatoria a Asamblea

Extraordinaria

La Comisión Directiva de Santiago del Estero Golf Club. Convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de Diciembre del año 2018 a las 20.30 horas, en la Sede de la Institución a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de un miembro de la Comisión Directiva que presidirá la Asamblea Extraordinaria.-

2) Elección de dos socios presentes para suscripción del Acta de la Asamblea Extraordinaria.-

3) Desafectar de su destino actual la cantidad de 3 a 5 hectáreas, ubicadas dentro de la fracción 1, las cuales actualmente son ocupadas por los hoyos 3, 4 y 5.-

4) Autorizar la venta de dicha superficie por una suma que no podrá ser menor a u\$s 300.000 (dólares trescientos mil) la hectárea, a abonarse en dinero en efectivo para lo cual la COMISION DIRECTIVA deberá, en un plazo no mayor a 90 (noventa) días corridos desde la celebración de la Asamblea, llevar a cabo las siguientes acciones: A) convocar en forma pública a los interesados en la adquisición del inmueble y ejecución en la superficie desafectada de un proyecto urbanístico bajo el concepto de Conjuntos Inmobiliarios en los términos del artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación, limitado a barrios cerrados o privados, en propiedad horizontal o no,

caracterizado como urbanización, en el marco legal que determina el artículo 2075 del Código Civil y Comercial de la Nación. B) El adquirente deberá asumir la obligación de ejecutar completamente la obra a su costo y a su cargo en el plazo máximo de 3 (tres) años. C) Se deberá imponer a perpetuidad en concepto de derecho a VISTA y contemplarse en el reglamento que se dicte al someterse el inmueble a este derecho real de propiedad horizontal especial, la determinación de una expensa mensual a favor del SANTIAGO DEL ESTERO GOLF CLUB y que recaerá sobre cada una de las unidades construidas, aun cuando las mismas no hubiesen sido enajenadas. D) Las bases del concurso deberán prever la apertura de un registro de socios interesados en participar como oferentes o como futuros adquirentes.

5) Facultar a la COMISION DIRECTIVA para conformar una comisión especial compuesta por siete miembros para la confección de las bases de la convocatoria, la recepción y análisis de las propuestas que se presentan.

6) Establecer que el Presidente de la COMISION DIRECTIVA, integrará dicho cuerpo, y tendrá doble voto en caso de empate. La escritura traslativa de dominio será suscripta en la oportunidad legal en que deba otorgarse por el Presidente de la COMISION DIRECTIVA, el tesorero y el secretario. La Asamblea quedará constituida con la presencia con la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora convocada y con los que estuvieran presentes una hora después.

Publíquese por 3 (tres) días en el BOLETIN OFICIAL y por un día en el diario EL LIBERAL y NUEVO DIARIO SERGIO IRALESKY - Presidente
HUGO DELFOR ROMAN - Secretario
N° 7449 - e. 05-v.10dic.- p. 400-\$585.-

**ASOCIACION CIVIL SOCIAL
EDUCATIVA IGLESIA
CRISTIANA EVANGELICA VILLA
PAULINA**

Frías - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

La Comisión Directiva de la A.C.S.E.I.C.E.V.I.P. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre de 2018, a la hora 20:00, en el domicilio de la Sede Social sito en Calle Juana de Mansilla esquina Senador Salím, de la Ciudad de Frías, Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Renovación de la Comisión Directiva.

RICARDO FERNANDO LLORVANDI
- Presidente

MARIO LUIS SARQUIS - Tesorero

N° 7446 - e. 05-v.05 dic. - p. 50 - \$ 75.-

**ASOCIACION CIVIL "NUEVA
ALIANZA"**

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

La Asociación Civil "NUEVA ALIANZA", convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 13/12/2018 a las 19.30 hs con una hora de tolerancia, en la Sede Social Sito en Paseo 1° de Mayo N° 2040 - Barrio Reconquista, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Celebración de Asamblea fuera de Término Estatutario.

2) Designación de dos socios para firmar el Acta.

3) Lectura y consideración de Estado Contable vencido (Ejercicio 2017).

4) Aumento de la Cuota Societaria.
Santiago del Estero, 04 de Diciembre de 2018.

ROSAR. REGATUSO - Vice-Presidente

N° 7443 - e. 05 - v. 05 dic. - p. 60 - \$ 90.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 01/2018 AUTORIZADO POR DECRETO N° 3124/18

OBJETO: Servicio de Mantenimiento Operativo del Agua de las Piletas del Natatorio Olímpico "Madre de Ciudades" del Complejo Polideportivo Provincial.-
EXPTE. N°: 505-85-2018

PRESUPUESTO OFICIAL: 1.459.560,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta c/00/100) por 6 (Seis) Meses.-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03/01/2019 a las 10:00 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Subsecretaría de Deportes y Recreación, sito en Av. Pastor Mujica S/N°.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil c/00/100).-

CARLOS A. DAPELLO - Subsecretario de Deportes
e. 05 dic. - v. 10 dic. -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 09/18 AUTORIZADO POR DECRETO N° 3082/18

OBJETO: "REFACCIONES PARCIAL SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA I ETAPA" - DPTO. CAPITAL.

EXTE. N° 2030/127/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

1.277.844,67 (Un Millón Doscientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos).-

FECHA DE APERTURA: 27/12/2018 a las 9:30 hs o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección Gral. De Planeamiento de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Av. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sito en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Diez Mil).-

Arq. Aldo R. Hid-Director Gral. Planeamiento Jefatura de Gabinete
e. 05 dic. - v. 10 dic.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD DE LA NACION

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/2018

OBRA: OBRA DE BACHEO DE CALZADA EN RUTA NACIONAL N° 16; PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - TRAMO LOS PIRPINTOS - MONTE QUEMADO SECCION KM.: 442,00.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Veinticuatro Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Veintiocho con Cero Centavos (\$24.973.028,00)

GARANTIA DE LAS OFERTAS: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta con 28/100 (\$ 249.730,28).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Auditorio del 16° Distrito, Avenida Roca (Sur) N° 777 (CP 4200), Provincia de Santiago del Estero, se realizará el día 10 de Enero de 2019 a las 11:00.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.argentina.gobar/transporte/vialidad-nacional - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Acceso al Buscador" - "Licitaciones Pública Nacional N° 64/2018 - Ruta Nacional N° 16", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Diciembre de 2018 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo a denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono 5401143438521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse. Su aporte no ayuda a contratar mejor.

Dr. MARCOS ALEMAN DOMINGUEZ- Jefe de 16° Distrito Dirección Nacional de Vialidad

Lic. ROGER E. F. BOTTO - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

N° 7453 - e. 05 - 28 dic. - p. 250 - \$1620.-